

CREA PROGRAMA DE MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN EN MARKETING, CONDUCENTE AL GRADO ACADÉMICO DE "MAGISTER EN MARKETING"

SANTIAGO, 007626 04.12.18.

VISTOS: El D.F.L. N°149, de 1981, del Ministerio de Educación, el Acuerdo N° 24, adoptado por la Junta Directiva de la Universidad en su en su Novena Sesión Ordinaria del presente año, efectuada el día 14 de noviembre de 2018, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° La conveniencia de crear el programa de MAGISTER EN MARKETING, conducente al grado académico de "MAGISTER EN MARKETING" tanto para el país como para la Universidad.

2° El acuerdo N° 19/2018 del Consejo Académico adoptado en su decimocuarta sesión extraordinaria de fecha 7 de noviembre de 2018.

3° El acuerdo N° 24 de la Junta Directiva adoptado en su novena sesión extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2018.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Créase en la Universidad de Santiago de Chile el programa de MAGISTER EN MARKETING, conducente al grado académico de MAGISTER EN MARKETING, el que estará bajo la tuición de la Facultad de Administración y Economía.

ARTÍCULO 2° El plan de estudios y demás requisitos para optar al referido grado académico serán establecidos mediante resolución que se dictará al efecto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda atentamente a usted



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

JMZC/GRL/AJT
DISTRIBUCIÓN
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Postgrado
Facultad de Ingeniería
Contraloría Universitaria
Dirección Jurídica
Oficina de Partes